

Pros.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección Económico Financiera



San Miguel de Tucumán, 19 de Septiembre de 2014

Expediente n°: 50756 - 2014

Visto:

El traslado a esta provincia de la Dra. Sager de Agostini Helga quien asistió a esta provincia como disertante de un Curso (CP03)

Considerando:

Que el citado profesional se alojó en el Hotel del Sol, Laprida n° 35;

Que la Autoridad competente autoriza dicho reintegro , corresponde disponer la liquidación y pago del presente gasto;

Por ello;

**El Vicedecano a cargo del Decanato de la
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Resuelve**

Art. 1°.- Disponer que Dirección Económico Financiera proceda a atender el gasto que se produce por lo expresado en los considerandos de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

**Hotel del Sol
alojamiento: (Factura n° 6881)
Importe: \$ 375,00
Vale Interno n° 695**

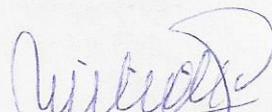
Art. 2°.- Registrar el compromiso contraído de la siguiente forma:

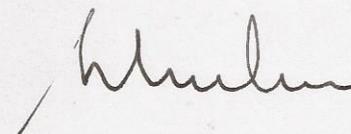
**3-37-379: Otros no especificados precedentemente
Importe: \$ 375,00
F.F. 12 - Programa 13**

Art. 3°.- Prosiga a Delegación Administrativa a sus efectos:-

Quinteros A.

Resolución N° 0596-2014


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN